



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIRECCIÓN DE OBRAS

DECRETO N° 306

CASTRO, 11 DE MAYO DE 2015.-

VISTOS:

El Art. 77 del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, La Ley de Compras y el uso de las facultades que me confiere la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, las bases generales y especificaciones técnicas para el llamado a Licitación Pública n° 2730-131-LE15 Reparación Feria Artesanos, Calle Lillo.
- 2.- **EJECUTESE**, bajo modalidad de Licitación Pública: Reparación Feria Artesanos, Calle Lillo. Con cargo a Fondos Municipales, cuenta N° 31.02.004.007 "Reparación, Mantención y Mejoramiento Ferias lillo y Chiloe".
- 3.- **DESIGNASE**, comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta a la Dirección de Obras.



JUAN PABLO SOTTOLICHIO
SECRETARIO (S)



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y
ARCHÍVESE

DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección de Adm. y Finanzas.
- D.O.M
- Archivo "13".